9.531 M 60 4.022 IN 87

Guayaquil. 19 de julio de 1996

Señor

JOSE ANTONIO CASTRO ALVAREZ Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle por medio de la presente que la Junta General de Socios de la Compañía INDUSTRIA CONSERVERA DE LA PESCA INCOYES (TA. LTDA. en su sesión celebrada el día de hoy resolvió reclegirlo GERENTE de la Compañía, con los deberes y au ibuciones constantes en los Estatutos Sociales, contexidos en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero de este Cantón, Doctor Carlos Quiñonez Velazquez, el día 5 de agosto de 1968, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, con fecha 3 de septiembre del mismo año, a fojas 9531 a 9550 del Registro señalado y anofado bajo el número 12303 del Repertorio. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el 9 de diciembre de 1975 ante el Notario Quinto de este Cantón e inscrita en el Registro Me/cantil de Guayaquil el 16 de junio de 1978, la compatita reformó integramente sus listatutos Sogniles.

Más tarde, la Compañía reformó su denominaçión objetiva original, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 29 del Cantón (mayaquil el 4 de noviembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de febrero de 1987.

Lucgo, la Compañía prorrogó su plazo de/duración y reformó sus Estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 30 del Cantón Guayaquil el 8 de julio de 1988 e inscrita en en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1de julio de 1996.

De acuerdo con los Estatutos de la Compania, le corresponde ejercer la representación legal de ésta en forma individual, siendo el período de duración de su cargo el de cinco de M

Atentamente.

RAFAEL CASTRO ALVAREZ

PRESIDENTE

RAZON - Acepto el cargo para el cual he sido reelecto, según el nombramento que antecede, en constancia de lo cual tirmo a continuacion.

Chayaquil, 19 da julio de 1996

SR. JOSE ANTONIO LASTRO ALVAREZ

presente Nombremiento de <u>201en/e</u> Registro Mercantil No. 13573 Repertorio No. 22/95. Se archivan los Comprobentes de pago por los

BUN

impuestos respectivos.-Gueroquil, & de agosto de

Registradul à creuntit tiplante del Canson Suagast